



---

## El TSJC resuelve los recursos de casación en derecho civil, en detrimento del TS

La proposición es la primera que sale adelante en la Cámara catalana a iniciativa de la oposición, después de que haya recibido el apoyo de todos los grupos a excepción del PP y la abstención de C's.

El recurso de casación es la vía prioritaria de acceso al TSJC, según la competencia de la Generalitat en este ámbito y en las especialidades procesales del derecho civil catalán.

La proposición aprobada pretende así que el TSJC pueda conocer en "última instancia" el recurso de casación contra las resoluciones en materia civil de las audiencias provinciales catalanas.

La norma persigue también que el tribunal disponga de criterios "propios y estables" para el uso de este recurso y atienda las situaciones que se puedan generar por la concurrencia de normativa estatal y catalana en un mismo asunto.

La diputada del PSC Agnès Pardell ha defendido el paso adelante que supone en la recuperación y consolidación del derecho civil de Cataluña y en el desarrollo del Estatut.

En la misma línea se ha pronunciado el diputado de ERC Pere Aragonès y el ecosocialista Salvador Milà, quien ha advertido de que el derecho civil catalán corría el riesgo de quedar "en las bibliotecas y poco vivo en la sociedad catalana".

Para la diputada de CiU Elena Ribera, esta disposición no es incompatible con ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |